Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Primera Sesión Urgente correspondiente al año 2023

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y tres minutos del treinta de agosto de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso C); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Lydia Beristain Garza	En representación de la Contraloría Interna, designada mediante oficio IECM/CI/215/2023.
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Andrés Sánchez Miranda	Representación del Partido Acción Nacional
	Representación del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C: Eduardo Santillán Pérez	Representación del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Primera Sesión Urgente** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V~~,~~ y**,** 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1. Presentación y en su caso, opinión favorable del *Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024*.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2024*.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 1ª. Urg.1.8.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Urgente del 30 de agosto de 2023**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras y el consejero electorales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y en su caso, opinión favorable del *Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.*

La presidenta de la Comisión solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico informó que la presentación del anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024 se realizó en cumplimiento de los artículos 92, 94, fracciones XVII y XXI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establecen la obligación de la Dirección Ejecutiva de Educación cívica y Construcción de Ciudadanía de este Instituto, de elaborar el anteproyecto del programa institucional en comento, para ser sometido a la consideración de esta Comisión para remisión a la Junta Administrativa, a más tardar en la segunda quincena del mes de agosto del año previo a su aplicación.

Señaló que el objetivo general del anteproyecto correspondía a “Desarrollar acciones que incidan directamente en una mayor comprensión y apropiación de los valores normas, instituciones y prácticas democráticas entre las personas habitantes de la Ciudad de México; incorporando la reflexión en torno a la importancia de la confianza en la vida comunitaria, enfocando los esfuerzos en públicos estratégicos (aquellos que maximicen el impacto) y procurando la mayor coordinación interinstitucional posible”, y se desagrega en 16 acciones específicas, como se enuncian a continuación:

1. Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes 2024.
2. Formar promotoras y promotores ciudadanos.
3. Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.
4. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.
5. Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital.
6. Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.
7. Organizar ferias cívicas.
8. Organizar la etapa estatal del concurso nacional de oratoria Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre.

9. Abrir espacios de reflexión respecto del estado actual y las perspectivas de la cultura cívica en la Ciudad de México.
10. Producir contenidos audiovisuales para la promoción de la participación política de los grupos de atención prioritaria.
11. Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.
12. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidad para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN.
13. Organizar las jornadas de debate de juventudes militantes de partidos políticos.
14. Promover la participación política de la niñez y de las juventudes, a través del observatorio electoral Ciudad Keve.
15. Organizar el concurso literario infantil y juvenil.
16. Promover la reflexión sobre la importancia de la participación política informada.

Por último, indicó que a través de dichas acciones se busca contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica de las personas originarias o que residen en la Ciudad de México, a través de acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía enfocadas, principalmente, en grupos de atención prioritaria.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto, Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 1ª. Urg.2.8.2023. Se aprobó por unanimidad de votos otorgar opinión favorable al Anteproyecto de Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Posteriormente**, la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 92 del Código, se remita el Anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024, a la Junta Administrativa, para los efectos legales conducentes.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto**:**

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2024*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico informó que el Programa Editorial Institucional 2024 concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Su estructura se realizó en atención a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024* y el trabajo editorial del Programa Editorial se concentrarán en la edición de materiales y publicaciones que apoyen las actividades de las áreas en las distintas etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como proponer nuevos proyectos editoriales para contribuir con la difusión de la cultura democrática y de las publicaciones en medios electrónicos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Manifestó que este programa concentra cuatro acciones en la Actividad Institucional: Editar publicaciones institucionales:

- Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal y durante el proceso editorial de las publicaciones que soliciten.
- Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.
- Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.

Por último, refirió que el programa es un instrumento de planeación que permitirá cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto en el ejercicio 2024, para contribuir a que las áreas desarrollen sus actividades sustantivas, tanto en el Proceso Electoral Local ordinario como en la que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Urg.3.8.2023. Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa Editorial Institucional 2024, con observaciones de la consejera electoral integrante de la Comisión, Sonia Pérez Pérez.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión**, instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad, se remita el acuerdo aprobado a la Secretaría Administrativa para que sea presentado a la Junta Administrativa de este Instituto.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado.

El **secretario técnico,** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del treinta de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.[1]

[1] En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: mQ5b4ZGLHBuDZaLyyDTBKEU7CGKHm0fGG0mA2qlzJ7o=
Fecha de Firma: 21/09/2023 02:39:44 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: wweI6AhDdd7t318LEOQDRIMRKvlHMg0L9YxgHsr24pc=
Fecha de Firma: 21/09/2023 04:42:18 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: SUBqtcd9X/CCuuf3DLq0sZAjfE+2Z68mrXiILMJxiAg=
Fecha de Firma: 21/09/2023 10:01:23 p. m.